STESV
202633600992521
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 17 de 2026

INGENIERO
JAIRO ANDRES BARRERA ROMERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ECOSANTAFE 060
TV 60 106 A 28 OF 401
ecosantafe060@estructuradorcolombia.com
Bogotá - Bogotá DC

Contrato: IDU-1838 de 2021 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3."

REF: Respuesta al radicado 202652601122802 del 14 de julio de 2026, para los Apus de los Precios No previstos - No objetados - Contrato 1839-2021, NP 146.

Respetado Ingeniero Barrera:

En atención al comunicado 060-0-1651-2026, con radicado IDU 202652601122802 del 14 de julio de 2026, mediante el cual la Interventoría CONSORCIO ECOSANTAFE 060, remite al Instituto revisados y aprobados los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos NP-146, NP-183 y NP-184, para concepto de no objeción por parte del IDU, presentados en el marco del contrato de obra IDU-1839-2021.

Contratista de obra	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
Contrato de Obra	1839 de 2.021
Contratista interventor de obra	CONSORCIO ECOSANTAFE 060
Contrato Interventoría	1838 de 2.021
Supervisor IDU	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ
Apoyo Técnico a la supervisión	NICOLÁS DEL CASTILLO ALBARRACÍN CONDIA

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual vigente, el manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión nueve (9), la revisión y aprobación efectuada por la interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen a los ítems no previstos y el cumplimento de los anexos técnicos que lo soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

STESV
202633600992521
Información Pública
Al responder cite este número

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, la Dirección Técnica de Construcciones y los profesionales de precios unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto, indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

ITEM NO PREVISTO	CÓDIGO IDU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo Directo)	BASE DE PRECIOS NO OBJETADOS
NP-146	N.A.	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA CODENSA DE 8 DUCTOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, ACERO DE REFUERZO Y ARENA DE RELLENO. NO INCLUYE BANCO DE DUCTOS)	ML	491.335	MAYO DE 2026

No obstante, la no objeción emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU a los precios no previstos anteriormente relacionados, se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista y la interventoría y esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

Por lo anterior, y con el fin de continuar el trámite de incorporación de los precios en el contrato de obra, se solicita radicar el Cuadro de Reversión de Precios No Previstos (Formato FO-GI-12) y el Acta de Fijación de Precios No Previstos (Formato FO-GI-11) versión vigente, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente comunicación.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 17-07-2026 02:59:27 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 2 Otros, 13 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO-Subdirección General de Infraestructura

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: HELMAN YONHATAN PALMA SALGUERO – Subdirección General de Infraestructura
Revisó: ALEXANDRA LEGUIZAMON BELLO- Subdirección General de Infraestructura
Elaboró: NICOLAS DEL CASTILLO ALBARRACIN CONDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V17